

Reportaje

Entrevista

*El Consejo Escolar Preguntamos a Silvia Camacho sobre
ante la LOMCE la prevención de las adicciones*

coDapa

Nº 27.

Revista de padres y madres de Andalucía



CODAPA

Revista de padres
y madres de
Andalucía

Coordinación

Francisco Mora Sánchez
José Gálvez Palacios

Diseño

Juan García Orta

Edita

CODAPA

Avda. de Madrid,
número 5, 3ª planta
18012 Granada

Tlf: 958 20 46 52

Fax: 958 20 99 78

www.codapa.org

secretaria@codapa.org

prensa@codapa.org

Imagen de portada

Lolita

Depósito legal

Gr-1870/02

ISSN

1134-1025

Subvenciona:

Junta de Andalucía
Consejería de Educación



Sumario

Número 27.



Entra en nuestra página web y consulta todo tipo de información relacionada con la educación, la normativa, nuestras revistas, nuestras jornadas

y todo lo que necesitas lo tienes a tan sólo un clic de distancia en www.codapa.org. También puedes seguirnos a través de nuestro perfil en Facebook.

Noticias: CODAPA contra la reducción de becas en Bachiller y Ciclos Formativos. **4**

Reportaje: El Consejo Escolar de Andalucía frente a la LOMCE. Todos los aspectos sobre los que este Órgano se ha mostrado en desacuerdo. **6**

Entrevista: Silvia Camacho, técnico en prevención de drogas, responde a nuestras preguntas. **10**

Coleccionable: Consejos escolares II: competencias, comisiones, funcionamiento, propuestas de mejora de la participación. **14**

Opinión: Consolación Adamuz, periodista. **20**

Federaciones: Últimas noticias de nuestras federaciones. **21**

Editorial

 Quién dijo que educar a nuestros hijos fuera fácil? No lo es. Eso lo sabemos bien todas las familias y docentes que cada día tenemos a nuestro alrededor a algún menor de edad al que debemos guiar por el camino de la vida. Muchas veces incluso hay que luchar contra los mensajes que envía el mundo circundante (sociedad, televisión, videojuegos, Internet y un sinfín de ejemplos más).

Lo que sí está claro es que es en el hogar, en el seno de la familia, desde donde hay que empezar a construir los cimientos de una buena educación. Y hay que hacerlo desde la edad más temprana. En ocasiones, más que conocer lo que hay que hacer para educar, es más importante saber qué es lo que no hay que hacer, pues un error seguramente deje más huella en el menor que todos los aciertos que podamos tener.

Aunque no hay que olvidar que de los errores también se aprende. En este sentido, creemos que es primordial dejar a nuestros hijos e hijas que cometan sus propias equivocaciones. Sobreprotegerlos no les beneficia en absoluto, ni cerrar los ojos ante sus defectos o malas actitudes en el ámbito escolar. Como bien suele decir la psicóloga Silvia Camacho, a la cual hacemos una pequeña entrevista en el presente número de la revista, nuestros “peques” no tienen otra cosa que hacer, ninguna preocupación, más que insistir y pensar de qué manera pueden conseguir aquello que desean.

En este punto es cuando los padres y madres debemos tener claro que el “no” también educa. Además, reafirma nuestra autoridad que, por otro lado, nunca debemos perder ante ellos. El tope debemos ponerlo los mayores. Es necesario fijarles normas, hábitos positivos y límites.

Hay que tener siempre presente que nuestros hijos e hijas crecen imitando lo que ven en su círculo más cercano. Por tanto, antes de regañarles hay que pensar si esa conducta la han aprendido de nosotros mismos. En este aspecto, actitudes de resentimiento, intolerantes, despreciativas, humillantes hacia los demás serán fácilmente captables y asumibles por los pequeños si habitualmente las maman directamente de los mayores. Enseñémosles a ser generosos, no rencorosos. Transmitir valores de respeto, tolerancia, sentido de la justicia, etc., es básico.

Si tu hijo ve como lees el periódico u ojeas una revista, seguramente sea más fácil que comience a tener apego por la lectura. Pero si observa actitudes negativas en sus padres, de la misma forma, también será mucho más probable que también las asuma y comience a reproducir con los demás.

Otro error que solemos cometer en educación es intentar comprarlos ya sea por medios materiales o emocionales. Pactar con ellos para obtener un compromiso por su parte es productivo. Ponernos siempre de su parte sólo enmascara las circunstancias, que más pronto que tarde se volverán contra nosotros.

Sabemos que es muy sencillo escribir esto, y mucho más complicado llevarlo a la práctica. Pero como padres y madres que somos debemos intentar educar a nuestros hijos e hijas de la mejor forma posible. Desde la CODAPA siempre estamos trabajando en este camino. Dando información a las familias, enseñándoles, aprendiendo con ellas, organizando jornadas y cursos en los que inculcar hábitos de participación en la educación de los más pequeños de la casa y, en definitiva, en sus vidas.

La Consejería de Educación asume las competencias de la FPE

La Junta refuerza la integración de las distintas modalidades de FP para crear una oferta más conectada al mercado de trabajo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto-ley por el que se traspasan a la Consejería de Educación las competencias en Formación Profesional (FP) para el Empleo, hasta ahora gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Esta decisión se enmarca en el proceso de integración de las dos modalidades de FP para el Empleo (la ocupacional para desempleados y la continua para trabajadores en activo) y la FP Inicial o reglada (la del sistema educativo), que la Junta viene desarrollando en los últimos años para implantar un sistema más accesible, flexible, individualizado y conectado a las necesidades del tejido productivo.

De acuerdo con la norma aprobada, esta gestión única deberá atender a las orientaciones que seguirá marcando el SAE en relación con las demandas reales del mercado de trabajo en cada territorio.

Junto con la coordinación y gestión de la oferta formativa anual para personas ocupadas y demandantes de empleo, las competencias traspasadas a Educación incluyen también la formación a lo largo de la vida y los programas en alternancia como las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo, así como la programación de los centros de formación profesional para el empleo, tanto propios como consorciados, y la gestión de las acreditaciones de competencias adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales.

El proceso de integración de la FP se inició en 2009 con un decreto que, además de fusionar las modalidades ocupacional y continua, incorporó los 'Certificados de Profesionalidad', que refuerzan el reconocimiento de los cursos con la posibilidad de su convalidación por la Formación Profesional reglada.



APRENDER UN OFICIO. "Las mujeres son uno de los colectivos con prioridad en la FPE" / FOTO: VÍCTOR SANTA MARÍA

CODAPA contra la reducción de becas en Bachiller y Ciclos Formativos

La medida es calificada como “injusta y discriminatoria”, cuyas consecuencias está pagando el alumnado con menos recursos

CODAPA se ha rebelado al conocer que este curso habrá casi 10.000 (9.682) alumnos menos que reciban beca en Ciclos Formativos y Bachillerato en Andalucía. “No puede haber una medida más injusta y discriminatoria para el alumnado cuyos estudios dependen de la obtención de esas ayudas económicas, que exigirles mejores resultados académicos que al resto de sus compañeros”, declaró su presidente, Francisco Mora.

Hasta ahora los estudiantes podían acceder a estas becas con un aprobado, pero desde este curso se les exige un 5,5 para acceder a estas ayudas, una nota que se elevará hasta el 6 el próximo curso y que supone un agravio comparativo respecto al alumnado con más recursos,

para el que sigue valiendo el aprobado.

“Está claro que el endurecimiento de los requisitos para obtener una beca perjudica únicamente a aquellos que la necesitan para seguir estudiando. Se trata de una medida totalmente segregacionista”, expuso Mora.

“Uno de cada cinco jóvenes ha perdido la beca”. Según el balance de la convocatoria general de becas correspondiente a este curso, el alumnado que accede a una ayuda al estudio compensatoria, de la que se benefician las familias con menor nivel de renta, se ha reducido a 37.468, frente a los 47.150 que obtuvieron

esta beca el curso anterior. “El próximo curso, cuando se exija aún más nota se quedarán sin beca el doble de estudiantes”, apuntó Mora.

El presidente también añade que “estamos ante un ataque a la equidad que, como consecuencia, incrementará el abandono educativo o exigirá a las familias sacrificios enormes para que sus hijos puedan estudiar.” Como han venido anunciando desde la CODAPA, “las reformas que se están adoptando desde el Gobierno Central en materia educativa no hacen más que crear desigualdad de oportunidades y retrotraer a la sociedad española a treinta años atrás, donde sólo estudiaba el que tenía recursos para ello.”

Casi 10.000 alumnos menos podrán beneficiarse de estas ayudas y el próximo curso la nota exigida para las mismas subirá a un seis



FRANCISCO MORA. “Esta medida atenta contra la igualdad de oportunidades”

Cuando el único consenso es que no hay consenso

La visión del Consejo Escolar de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) viene a decir que “desde el primer momento las posibilidades de participación han brillado por su ausencia.”

En junio de 2012, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) puso en marcha la modificación de la Ley Orgánica de Educación. Tan sólo unos días después, el 11 de julio del mismo año, la opinión pública conocía a través de su página web el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, más conocido por sus siglas: LOMCE. Se abrió, por tanto, un proceso de información pública y de participación, aunque también fue el comienzo de manifestaciones, huelgas educativas, reproches y toda clase de actividades reivindicativas contrarias al citado documento.

Ante este anuncio, la Consejería de Educación de la Junta encomendó al Consejo Escolar de Andalucía la apertura de un proceso de debate con el conjunto de la comunidad educativa y se puso en marcha una recogida de propuestas y sugerencias de todos los miembros de este órgano.

Fue a partir de las aportaciones recibidas como se elaboró una valoración sobre el documento del MECD, que fue remitida a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con el objetivo de elaborar un dictamen sobre el citado Anteproyecto.

Con motivo de la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el día 4 de diciembre de 2012, el MECD presentó una nueva propuesta de Anteproyecto de ley que introducía importantes modificaciones en el texto inicialmente propuesto, por lo que la Consejería de Educación solicitó una nueva valoración al Consejo Escolar de las principales novedades que introducía el mismo.

El Consejo Escolar de Andalucía ha elaborado varios informes sobre dicho proyecto porque, oficialmente, ha habido tres proyectos de Ley y, desde el primer momento, “las posibilidades de participación han brillado por su ausencia. Cuando se anunció el primer proyecto de Ley se hizo mediante un power point en las páginas del Ministerio de Educación. Éste desapareció y volvió a aparecer con un texto más desarrollado

en una fecha poco propicia a fomentar la participación: el verano. Tuvimos que correr mucho para poder emitir opiniones informes y demás”, comentó el presidente del Consejo Escolar de Andalucía, Ernesto Gómez, en unas jornadas de la CODAPA en las cuales se abordó el papel de los Consejos Escolares en la LOMCE.

Las críticas del Consejo

Desde el Consejo Escolar de Andalucía echaron en falta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se hiciera eco de alguna de las principales propuestas, sugerencias y críticas que se presentaron. Entre ellas se encuentra la necesidad de que cualquier reforma educativa se realice a partir de un diagnóstico compartido de la situación real y se busque un acuerdo, social y político, que permita abordar en profundidad los verdaderos problemas de la educación, protegiéndola de los cambios vinculados a

la coyuntura política y de intereses partidistas.

La anticipación de la segregación del alumnado en itinerarios rígidos es otra de las grandes críticas que se le hacen a la LOMCE, “ya que supone la toma de decisiones a una edad en que las aptitudes y capacidades del alumnado están en pleno proceso de desarrollo.”

Por otro lado, la sustitución de los Programas de Cualificación Profesional Inicial por los denominados Ciclos de Formación Profesional Básica tiene, según el Consejo Escolar, un encaje confuso en el marco de la Secundaria Obligatoria ya que, a pesar de su integración en las enseñanzas básicas, sólo permite la obtención de un título profesional, pero no el título de Graduado en Secundaria, y por consiguiente, elimina las posibilidades reales de continuar en el sistema educativo.

Igualmente, desde Andalucía se rechazó que el Título de Graduado en ESO tenga distin-



Jornadas de Consejeros y Consejeras Escolares en Jerez

Un total de 160 madres y padres de toda Andalucía se reunieron el pasado mes de enero en Jerez de la Frontera para abordar unas jornadas organizadas por la CODAPA sobre la figura de los “Consejeros y Consejeras Escolares”, orientadas a facilitarles las herramientas formativas básicas para el desempeño de su responsabilidad.

El objetivo de estas jornadas fue formar y resolver dudas a los padres y madres para incentivar su participación en los centros educativos. Para ello se trataron, a través de charlas, coloquios y grupos de trabajo, los aspectos más significativos de organización y funcionamiento de este órgano: convocatorias, sesiones, derechos y funciones de cada sector, etc. De la misma forma, se abordó el papel que jugarán los Consejos Escolares con la LOMCE.

Los aspectos más importantes que se tocaron en dichas jornadas están condensados en el coleccionable que les ofrecemos en el presente número de esta revista, así como en el manual del Consejero y Consejera escolar, alojado en nuestra web: www.codapa.org



to valor académico, “con distinta consideración social, en función de la opción cursada en Secundaria.”

Desde el principio, además, se rechazó la idea del establecimiento de pruebas de evaluación final o “reválidas” en ESO y en Bachillerato, a cuya superación se supedita la obtención del título por cuanto esta medida, citan en el informe del Consejo, “supone un auténtico menoscabo de la autonomía de los centros y pone de manifiesto una profunda desconfianza en la profesionalidad del profesorado.” Además, desde el órgano andaluz piensan que estas pruebas dificultan la obtención del título y por consiguiente la permanencia del alumnado en el sistema educativo.

Al mismo tiempo la LOMCE suprime la Prueba unificada de Acceso a la Universidad, dejando en las manos de las distintas universidades la aplicación de criterios de admisión “vagamente definidos con carácter genérico.”

Tampoco cuenta con la aprobación del Consejo Escolar de Andalucía la recentralización del currículo, que supone la redistribución de las competencias educativas entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Esta medida, encami-

nada a evitar la “dispersión de contenidos”, supone en realidad, según este órgano, un recorte de las competencias educativas que durante años han ejercido las comunidades autónomas.

Desde Andalucía se rechaza la supresión en Primaria de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, así como la pérdida de peso en el currículo de determinadas materias como Geografía e Historia o Cultura Clásica, pues se piensa que puede ir en detrimento de la formación como persona del alumnado.

La modificación de los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos, tanto de grado medio como de grado superior, significa para el Consejo una desvalorización de la Formación Profesional, convertida de nuevo en una vía subsidiaria, destinada al alumnado con dificultades académicas.

Otro de los aspectos más polémicos es la idea de que la escuela diferenciada por sexos sea financiada con fondos públicos, al considerar que supone una forma de discriminación. También la posibilidad de que las administraciones educativas promuevan la “especialización curricular de los centros educativos” lo que supondría la creación de centros que van



No a una Ley que ignora a la comunidad educativa

Tras la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Andalucía, la CODAPA pidió al ministro de Educación, Jose Ignacio Wert, que no siguiera adelante con la reforma de la Ley de Educación sin tener en cuenta a la comunidad educativa.

“No se puede permitir que esta reforma que, en realidad no lo es, pues lo que se está haciendo es cambiar la Ley de Educación por completo, pueda seguir adelante sin el respaldo de uno de los principales agentes implicados, como es la comunidad educativa”. Así de claro se manifestó el presidente de la CODAPA, Francisco Mora, tras la reunión mantenida en Granada de la Comisión Permanente del citado órgano.

Desde la CODAPA se muestran muy críticos con la LOMCE y piensan que no se están escuchando las propuestas o alternativas a los puntos en los que la mayoría de la comunidad educativa no está de acuerdo. Creen además, que la LOMCE no parece tener la intención de ser algo serio, pues una buena reforma debería hacerse con más tiempo, de manera calmada y entre todos, cosa que, según la Confederación, no está ocurriendo.





a tener la posibilidad de seleccionar a su alumnado al margen de los criterios de admisión establecidos en la ley.

Por último, el Consejo Escolar de Andalucía también se negó a aceptar el traspaso a la dirección del centro de determinadas competencias que hasta ahora ejercían los Consejos Escolares que, además “pasan a tener un papel meramente consultivo.” Igualmente, se considera especialmente injusto, para aquellos centros que reciben alumnado en situación de desventaja económica y social o que se encuentran en zonas desfavorecidas, el establecimiento de rankings que clasifiquen en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones del sistema educativo.

Por todo ello, desde el Consejo Escolar de Andalucía han manifestado su rechazo global al contenido del borrador y han pedido la retirada del citado Anteproyecto, reclamando la apertura de un proceso de debate con el conjunto de la comunidad educativa. Se considera,

así, que la LOMCE tiene un marcado contenido ideológico y carece de medidas que incidan realmente sobre la calidad de la educación, orientadas a mejorar la situación y a los objetivos proclamados de la reforma emprendida, sobre todo los relativos a combatir el fracaso escolar y el abandono educativo temprano.

“Se nos viene encima un tiempo malo, una ley mala, en la que se barajan unos términos que conducen al error. La retórica es bonita en ocasiones, pero cuando uno entra en el detalle de la Ley se encuentra cosas que lo que vienen es a constreñir y a cercenar espacios de libertad que ha costado mucho trabajo ganar”, declara Ernesto Gómez.

Tras múltiples manifestaciones en contra de la Ley por parte de todos los sectores de la comunidad educativa y viendo que ninguna de las objeciones presentadas ha llegado a buen puerto, las palabras del presidente del Consejo Escolar de Andalucía son muy claras: “a los padres y madres os va a tocar educar en tiempos revueltos”.

LA ENTREVISTA

La entrevista

“Las familias se interesan más sobre el porqué y cómo evitarlo, que por los efectos de la droga ”



Silvia Camacho. “Es importante hablar sobre drogas en casa, sin banalizar sobre el tema”

Silvia Camacho es psicóloga por la Universidad de Granada y Doctorada en Psicología Clínica con una tesis sobre “Factores de riesgo y protección en familias con consumo de alcohol”. Actualmente ella trabaja como técnico de prevención de drogas en el Ayuntamiento de San Roque, dentro del área de Servicios Sociales, impartiendo Escuelas de Familia, terapias de grupo con adolescentes en riesgo, prevención en los institutos, etc. Ha editado varias publicaciones y desde 2009 imparte jornadas con CODAPA. Sus palabras llegan fácilmente a las familias porque son claras, sencillas y comprensibles.

SILVIA CAMACHO.

Técnico de prevención de drogas en el Ayto. de San Roque

Pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento tienen actualmente los padres y madres andaluces sobre las drogas u otro tipo de adicciones?

Respuesta: Desde mi experiencia, el tema de las drogas es uno de los más demandados en las Escuelas de Familia. Sin embargo, y como ya apuntaba un estudio realizado para el Defensor del Menor en Madrid por la UNAD (Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente), a los padres les interesa más saber los motivos del consumo y cómo evitar que lo hagan sus hijos, más que las sustancias en sí o sus consecuencias particulares, de las cuales poseen muy poco o casi ningún conocimiento.

Por otro lado, no podemos olvidar que los medios de comunicación, las nuevas tecnologías, los programas escolares de prevención, etc. proporcionan a los niños y adolescentes una gran cantidad de información, no siempre veraz y que, en ocasiones, escapa de la capacidad crítica del menor y es aquí, pienso, donde los padres no pueden quedarse atrás: ni en contenidos ni en estrategias para abordar este tema.

P: ¿Qué piensas, desde tu experiencia, que es lo principal que las familias deben hacer para prevenir?

R: Para empezar, si entendemos la prevención como un proceso continuo que debe iniciarse desde edades tempranas y con una educación en hábitos de vida saludable, no existe un marco más adecuado que el familiar.

Muchos padres acuden a distintos organismos o servicios especializados en busca de información o asesoramiento cuando sus hijos

entran en la adolescencia y aparecen los primeros problemas. Sin embargo, lo ideal sería comenzar desde que los hijos son pequeños a establecer una serie de actuaciones que podríamos considerar favorecedoras de los “factores de prevención” (aspectos relacionados con la estructura y el funcionamiento familiar que disminuyen el riesgo del consumo de drogas y otras conductas problemáticas”)

Entre estas actuaciones destacamos, por ejemplo: usar un estilo educativo democrático, donde se tienen en cuenta las necesidades del menor a la vez que se establecen normas y límites claros; crear un buen clima de comunicación, que aporte seguridad y respeto; fomentar un adecuado desarrollo de la autoestima y autonomía, haciéndoles responsables de sus éxitos, pero también de sus errores; y aprender habilidades sociales y de resolución de conflictos.

Finalmente, cuando los hijos llegan a la adolescencia, es importante hablar de las drogas en casa, de manera franca y evitando crear situaciones dramáticas, sin por ello banalizar sobre el tema.

Todo lo dicho debe ser apoyado con el ejemplo personal de los padres pues, al fin y al cabo, son los primeros modelos que se ofrecen a los hijos.

No existe un marco más adecuado que el familiar para establecer estrategias de prevención contra las adicciones



Las drogas comportan siempre un riesgo que puede variar según el tipo de sustancia, la manera de consumirla, las características personales o situacionales

P: 3. ¿Todo consumo significa un problema?

R: Desde que comencé a trabajar en este área, hará unos 15 años, y hasta no hace mucho, se entendía que es el abuso y no el uso el que generaba los problemas de consumo. Sin embargo, no podemos obviar el hecho de que una droga es una sustancia que altera las funciones cerebrales, entre otras. Del cerebro dependen los sentimientos, diversas formas de pensar, la capacidad de relacionarnos... y las drogas inciden en él de manera directa, interfiriendo en sus mecanismos de funcionamiento. Por tanto, las drogas comportan siempre un riesgo que puede variar según el tipo de sustancia, la manera de consumirla, las características personales

o situacionales... lo cual nos ocuparía otro amplio debate.

Lo importante, es que el consumo en adolescentes ya comportaría una situación en sí misma de riesgo, pues a estas edades los efectos, a todos los niveles (orgánicos, mentales, actitudinales...) son más

perjudiciales.

P: En tus ponencias haces bastante hincapié

El consumo en adolescentes comporta, en sí mismo, un riesgo pues a estas edades los efectos son más perjudiciales

en los mitos que rodean a las diferentes adicciones ¿Hay muchas falsas creencias sobre las drogas?

R: Sí, muchas, y más desde que el acceso a distintas fuentes de información se ha disparado con los avances tecnológicos. Dependiendo, además, de la franja de edad estos errores varían. Por poner un ejemplo, los hijos adolescentes consideran que el tabaco, consumido por sus padres, es más dañino que el hachís o marihuana que fuman ellos (que a veces también mezclan con tabaco).

La mayoría de las falsas creencias de los jóvenes se sitúan en otorgar poca capacidad lesiva hacia algunas drogas (pueden no con-



La mayoría de las falsas creencias de los jóvenes se sitúan en otorgar poca capacidad lesiva hacia algunas drogas o bien minimizar los riesgos



Con las familias. La psicóloga durante las últimas jornadas de la CODAPA sobre este tema

siderar que las drogas de síntesis sean tan peligrosas por el hecho de su poca capacidad adictiva), o bien minimizar los riesgos, tanto de ciertos patrones de consumo (un claro ejemplo: “el botellón”) como de las consecuencias (p.e.: conducir tras haber consumido).

P: ¿Cuál es la sustancia más consumida por la población española?

R: La sustancia más consumida es el alcohol, la más fácil de conseguir, la considerada de menor riesgo para la salud y casi omnipresente en el policonsumo (Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías).

Además, hay que destacar que su consumo

se concentra en el fin de semana (atracos, intoxicaciones etílicas...), con predominio de los combinados (especialmente en jóvenes) y vinculado al ocio, todo lo cual repercute tanto en sus efectos como en el uso que se hace de él.

Al alcohol le sigue otra droga legal, el tabaco, cuyo consumo ha ido descendiendo desde que se iniciaran las medidas legales restrictivas; y a continuación, las drogas ilegales, especialmente cannabis e hipnosedantes

En torno a los 13 ó 14 años se empieza a consumir alcohol y tabaco, drogas legales que no lo son para los menores de 18

P: ¿Cuál es la edad media en la que se comienza a consumir y con qué sustancias se suele iniciar?

R: No nos debe resultar extraño que las sustancias de inicio, en torno a los 13 -14 años, sean precisamente dos drogas legales como son el alcohol y el tabaco (aunque ilegales para los menores) y no como muchos piensan que la “puerta de entrada” a las drogas la constituye el cannabis, cuya edad media de inicio es alrededor de los 15 años (Dicho dato podría servirnos para otra intensa reflexión...)

A partir de los 15 se inician los consumos de estimulantes como la cocaína o anfetaminas, alucinógenos como el LSD, drogas de síntesis como el éxtasis y opiáceos como la heroína.

Coleccionable

CONSEJOS
ESCOLARES II

 **DaPa**

DESCÁRGATE EL MANUAL COMPLETO DES-
DE NUESTRA WEB:

[http://www.codapa.org/wp-content/
uploads/2013/01/Manual-Consejero-Co-
dapa.pdf](http://www.codapa.org/wp-content/uploads/2013/01/Manual-Consejero-Co-dapa.pdf)

Competencias :

- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan en la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del instituto, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo

caso, la resolución de repro-bación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.

- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe.
- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

Comisiones:

- La Comisión Permanente
- La Comisión de Permanencia
- Participación en otras Comisiones:
 - Comisión de selección de Director o Directora.
 - Equipo de Evaluación
 - Comisión Permanente de gratuidad de libros de texto
 - Comisión de Salud y Riesgos Laborales

Funcionamiento:

Convocatorias: Ordinaria y Extraordinaria

Para la válida constitución del Consejo Escolar, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros, salvo que este establezca su régimen propio de convocatorias, si éste no está previsto en el Reglamento de

Organización y Funcionamiento (ROF). Tal régimen podrá prever una segunda convocatoria y especificar para ésta el número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano

El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia:

- por propia iniciativa o
- a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará a los miembros del mismo con:

- el correspondiente orden del día,
- una antelación mínima de una semana,
- y pondrá a disposición de los miembros la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión.

Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretario del Consejo Escolar para que les sea expedida certificación de sus acuerdos.

Horario de las sesiones

Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde, que no interfiera el horario lectivo del centro.

Votaciones

El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos (la mitad más uno de los asistentes al Consejo Escolar), sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica. Por ejemplo, la justificación global de cuentas del curso o el Plan de autoprotección se aprobarán por mayoría absoluta (la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Escolar); la propuesta de revocación del

nombramiento del director o directora que precisa de un acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios.

Actas

De cada sesión que celebre el Consejo Escolar el Secretario o Secretaria levantará acta, que especificará necesariamente:

- los asistentes,
- el orden del día de la reunión,
- las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado,
- los puntos principales de las deliberaciones,
- el contenido de los acuerdos adoptados.

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del Consejo Escolar, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, no obstante el Secretario puede emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Mejora de la participación

¿Que pueden hacer los padres y madres para que las reuniones del Consejo Escolar sean eficaces?

Algunos aspectos básicos que nos ayudarán a potenciar la participación en el Consejo Escolar de un modo eficaz.

- Antes de la sesión:
 - Conocer el orden del día y reunirse con la Junta Directiva de la AMPA y la Junta de Delegados y delegadas de aula para estudiar aportaciones sobre los

distintos puntos que se vayan a tratar.

- Solicitar la documentación necesaria, si no se le ha enviado junto con el Orden del día
- Planificar una reunión entre los representantes del Consejo escolar para el estudio del orden del día y de la documentación, así como las estrategias de participación en el Consejo Escolar o en sus Comisiones.
- Preparar las propuestas y, si es necesario, buscar asesoramiento y/o documentación.
- Anotar el día y hora para que no se olvide asistir.
- Durante la sesión:
 - Expresar las opiniones o propuestas con claridad y brevedad, aportando si es necesario la documentación que apoye dichas propuestas.
 - Preguntar todo lo que no se entienda o no esté claro.
 - Solicitar al presidente o presidenta del Consejo que formule claramente las propuestas de votación, en su caso.
 - Si se propone a votación algo que no tengamos claro o consideramos que no se ajusta a la legalidad, recordamos que los votos en contra o las abstenciones, siempre que consten en acta, exime de responsabilidad a los miembros delo que, en su caso pueda derivarse de dicho acuerdo.

- Si los representantes de los padres y madres discrepan de un acuerdo mayoritario pueden formular un voto particular por escrito, en el que se expongan los motivos, en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al acta
- Si queremos que nuestra intervención conste en Acta conviene llevarla por escrito y entregarla al Secretario o secretaria. Si no es así, anunciar que en breve plazo se hará dicha entrega (48 horas)
- No entrar en polémicas estériles, ni en enfrentamientos personales. Ante la duda, formación, preparación y amparo legal.
- Después de la reunión:
 - Pasar a limpio, o con redacción más completa, los acuerdos tomados para informar a la Junta Directiva del AMPA, a los Delegados de padres y madres,...
 - Valorar colectivamente la reunión y sus resultados.
 - Proponer actuaciones en orden a comprobar el cumplimiento de los acuerdos.
 - Si es necesario, se puede solicitar certificación del Acta en la que se recojan las aportaciones realizadas y los acuerdos tomados.
 - Valorar si la importancia de los temas tratados hace necesaria la información al resto de padres y madres.



Smartphones, tablets, netbook y otras adicciones



Coli Adamuz
Periodista

El otro día escuché en la radio unos datos escalofriantes y completamente amenazadores. “Un menor al día es ciberacosado en España. La Línea de Atención sobre Cyberbullying, red europea para la denuncia de casos de acoso en la Red entre menores, atendió 343 casos en España en 2012. El fenómeno ha ido en aumento desde que este servicio se puso en marcha en 2008, cuando se registraron 227. Un incremento del 151 por ciento (...).”

Los datos no sólo son preocupantes, lamentablemente evidencian que todavía no somos conscientes del peligro que puede suponer para un menor de edad disponer de determinados aparatos tecnológicos -en su mayoría diseñados principalmente para uso adulto- sin ningún tipo de control. Hoy en día el smartphone, la tablet y el netbook se han convertido en los regalos estrella de las comuniones, cumpleaños y navidad para niños a edades cada vez más tempranas.

Es necesario reconocer que estas herramientas no tienen por qué ser negativas, todo lo contrario, incluso pueden ser muy útiles para los más pequeños de la casa. Algunos estudios demuestran que el uso de este tipo de herramientas favorece el desarrollo de habilidades del menor, fomenta su creatividad y agiliza su actividad mental. Por supuesto, las nuevas tecnologías nos benefician a todos, pero en el caso de los niños es imprescindible que su uso esté siempre regulado y controlado por un adulto.

No obstante, todavía hay muchos padres que únicamente se preocupan por que su hijo no sea el último de sus amigos en poseer el teléfono de

última generación más deseado del mercado -en infinidad de ocasiones hasta de una gama superior al que tienen ellos mismos- la consola o videojuego que tienen todos sus amigos o la tablet con perfiles activados y sin ningún tipo de privacidad en cada una de las redes sociales.

Estos padres, en muchos casos, ni se molestan en enseñarle a sus hijos el funcionamiento de estos terminales. Les dejan a sus anchas, sin controlar el tiempo que pasan delante de una pantalla, sin conocer qué tipo de páginas web visita o qué información está publicando en su perfil de Facebook. No es sano, tampoco, que una chica de 12 años dedique todo su tiempo libre a enviar mensajes por ‘WhatsApp’, en lugar de divertirse con sus amigos en persona o salir a pasear.

Hoy en día, las nuevas tecnologías forman parte de las llamadas adicciones sin sustancias. Según los expertos, la adicción al móvil, por ejemplo, la sufren cada vez más personas, y afecta principalmente a jóvenes y adolescentes. El tener y hacer uso de un teléfono móvil no implica tener una adicción, sino que es el uso inadecuado, incontrolado y excesivo del teléfono lo que puede generar esa dependencia.

En este sentido hay que saber imponer límites a nuestros hijos. No usar el dispositivo las 24 horas del día, apagarlo a ciertas horas, fomentar otro tipo de actividades más saludables o deportivas en sus vidas puede ser un buen comienzo. Hay que ser consciente del peligro que ello puede suponer para sus vidas, su comportamiento y, en definitiva, para su educación.

FAPA Ágora

Jornadas sobre la 'Formación Profesional en Andalucía'

La Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de la Escuela Pública (FAPA Ágora), celebró el pasado sábado 16 de marzo en el Centro de Profesorado 'Luisa Revuelta' las Jornadas tituladas "La Formación Profesional en Andalucía" con el objetivo de orientar a las familias para que puedan ayudar a sus hijos en la decisión de qué estudiar.

La Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal.

Es necesario por tanto tener claro por parte de los padres, madres y alumnado, el ciclo formativo que se escoge, y sobre todo la capacidad que tiene el mercado laboral de absorber las incorporaciones de los nuevos profesionales. Por lo tanto, es importante estar informado de las salidas profesionales y la demanda del mercado laboral antes de tomar una decisión.

FAPACE Almería



Aprender a participar en la educación

Alrededor de 50 padres y madres de 15 centros educativos del levante almeriense asistieron este miércoles al curso organizado por FAPACE sobre Delegados y Delegadas de Padres y Madres.

Continuando con el proyecto "Juntas por una ilusión: construimos la red de personas delegadas de aula", que inició su andadura el curso pasado, la AMPA Logos de IES Cura Valera y FAPACE, han organizado este curso para los centros del levante almeriense.

Los padres y madres asistentes abordaron las funciones de la persona delegada, plantearon sus dudas al respecto, conocieron los recursos que tienen a su disposición para su consulta y formación así como también las estrategias de actuación para desarrollar sus funciones.

FAPA Alhambra

La AMPA 'Siglo XXI' organiza las V Jornadas Culturales

El pasado mes de febrero se celebraron las V Jornadas Culturales en el IES Cartuja que fueron inauguradas el viernes 22 por la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte Doña Ana Gámez Tapias. Seguidamente hubo una conferencia a cargo de la esquiadora granadina M^a José Rienda y a la hora del recreo pudieron degustar el tradicional desayuno andaluz de pan con aceite y batidos que ofreció esta AMPA.

Durante estos días se organizó, entre otras cosas, una feria del libro donde alumnado, profesorado y familias pudieron adquirir los libros que desearon con un considerable descuento. Se vendieron un total de 110 ejemplares.

Esta AMPA colabora con todas las actividades que el centro realiza en estos días, prueba de ello fue la conferencia sobre "Estereotipos del amor romántico en las canciones de amor" que ofreció Carmen Ruíz Repullo, donde participaron las familias junto con alumnado y profesorado, realizando un recorrido por las canciones de amor de los últimos cien años y analizando los cambios producidos en los estereotipos del amor romántico.

Contacta con nosotros:

FAPACE Almería

C/Arcipreste de Hita nº 26 - Bajo
04006 Almería
Tlf.: 950 22 09 71. Fax: 950 22 28 31
Web: www.fapacealmeria.org
Pdte: Román Puentes Sánchez

FEDAPA Cádiz

C.P. "Adolfo de Castro"
C/ Guadalmesí s/n, 3º 11012, Cádiz
Tlf.: 956 28 59 85. Fax: 956 28 59 89
Web: www.fedapacadiz.org
Pdta: Ana Castilla Brito

FAPA Ágora-Córdoba

C. E. P. "Luisa Revuelta"
Calle Doña Berenguela, nº 2
14006 Córdoba.
Tlf.-Fax: 957 40 06 42
Web: www.fapacordoba.org
Pdte: Francisco Mora Sánchez

FAMPA J.R. Jiménez y Zeno-

bia Camprubí (Huelva)

Avenida Andalucía 11-A. Bajo Izqda.
21004 Huelva.
Teléfono: 959 81 14 73
Fax: 959 26 12 03
Web: www.fampahuelva.org
Pdta: Mª Dolores Duque Galey

FAPA Alhambra (Granada)

Camino Santa Juliana, s/n
18007 Granada
Tlf.: 958 13 83 09
Fax: 958 13 17 64
Web: www.fapagranada.org
Pdte: José Antonio Puerta Fernández

FAPA Los Olivos (Jaén)

C. E. Adultos Paulo Freyre.
Plaza Pintor El Greco, s/n
23700, Linares (Jaén)
Tlf.: 953 65 06 25. Fax: 953 69 71 99
Web: www.fapajaen.org
Pdte: Juan de la Cruz López Rosales

FDAPA Málaga

C. P. Rodríguez de la Fuente
C/Hoyo Higuerón, nº 3
29003, Málaga
Tlf.: 952 04 26 23. Fax: 952 04 26 71
Web: www.fdapamalaga.org
Pdta: Mª José Fajardo Martín

CODAPA

Avda. de Madrid, nº 5 - 3ª planta
18012 Granada. España
Teléfono: 958 20 46 52
Fax: 958 20 99 78
Web: www.codapa.org
Pdte: Francisco Mora Sánchez

